



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo de Condominios Sociales

INT. N° 1949 - 2015

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) 2013, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 07 OCT 2015

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2580

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta N° 2577 del 29.10.2013, de SEREMI (V. y U.)**, que aprueba nómina de N° de roles beneficiados y seleccionados correspondiente al mes de Septiembre, del D.S. N° 255/2006, Llamado Nacional en Condiciones Especiales, Resolución Exenta N° 739 (V. y U.), de fecha 05.02.2013, y sus posteriores modificaciones.
- e) El **Ordinario N° 10249 del 11.09.2015, de Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU RM**, que señala proyecto, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° Roles Unidad	Vigencia Original	Nombre Coprop.	RUT Coprop.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
45	06.12.2014	Lote 1B – Los Rosales	97934	II	I.M. de La Granja	La Granja	40% Informe DOE N° 44/2015 del 14.08.2015	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- f) El **Informe de Avance de Obras N° 44/2015 del 14.08.2015** del Jefe de Departamento de Obras de Edificación (DOE) SERVIU, mediante el cual informa porcentajes de avance físico de las obras y fechas de inicio de los proyectos en comento.
- g) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- h) El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y el **Decreto N° 42 del 28.03.2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.



CONSIDERANDO:

- a) Que el proyecto en comento, de acuerdo a lo informado por SERVIU Metropolitano, se retrasó en el inicio y la ejecución de las obras por existir un cambio de contratista, dificultad para encontrar nueva empresa constructora, y modificación de proyecto ingresada para hacer viable económicamente la ejecución.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los 45 certificados de subsidio individualizados en el **Visto e)** de la presente, correspondientes a la Copropiedad "**Lote 1B – Villa Los Rosales**", Código grupo N° 97934, de la comuna de La Granja.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT "**I. Municipalidad de La Granja**" certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, y siempre que la disponibilidad presupuestaria así lo permita.

POR ORDEN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**CCR/HG/MMD
DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Interesado: PSAT Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vesputio N°002 entrada por calle Consistorial.
- Archivo

- Art. 7/g Ley de transparencia
Ref. Oficio SERVIU OOH N° 010249 del 11.09.2015
25.09.2015